



# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 015 -2009-GR-CAJ /P.

Cajamarca, 19 ENE 2009

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 217-2008-GR.CAJ/P de fecha 6 de mayo del año 2008, se designó al **Ing. VÍCTOR HUGO COTRINA ROWE**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Cajamarca, siendo necesario dar por concluida dicha acción de personal;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 21°, literal c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Estando a lo dispuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM

### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 19 de enero de 2009 la designación del **Ing. VÍCTOR HUGO COTRINA ROWE**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Cajamarca; dejándose sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 217-2008-GR.CAJ/P, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir del 19 de enero del año 2009, al **Ing. WILSON ANTONIO BRIONES BARRANTES**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Estudios, Categoría Remunerativa F-3, de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Cajamarca.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que Secretaría General notifique la presente, a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca y a los interesados, para los fines de ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

